



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

p.8

**BASES DE CONCURSO DE ASCENSO DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA LA
PROVISIÓN DE UN CARGO VACANTE DE ESPECIALISTA IV, SERIE OPERACIONES,
ESCALAFÓN D, GRADO 7, EN LA UNIDAD EJECUTORA 041 "DIRECCIÓN NACIONAL DE
AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA", DEL INCISO 03 "MINISTERIO DE
DEFENSA NACIONAL"**

Escalafón	Grado	Denominación	Serie	Cantidad
D	7	Especialista IV	Operaciones	1

El presente llamado se realiza al amparo de lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y Decretos 377/011 de 4 de noviembre de 2011 y 108/2012 de 12 de abril de 2012.

1. DESCRIPCIÓN DEL PERFIL DEL CARGO VACANTE

Ver Anexo I - Formulario Descripción del cargo a proveer.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

2.1 REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS

- a) Ser funcionario presupuestado civil del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", perteneciente a cualquier escalafón, serie y grado.
- b) Reunir el perfil y los requisitos del cargo a proveer.
- c) Tener una antigüedad no menor de dos años en el Inciso.

2.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS

Ver Anexo I - Formulario Descripción del cargo a proveer, numeral 7 "Requisitos para desempeñar el cargo", literales A, B y C.

3. CONDICIONES DE TRABAJO

Ver Anexo I - Formulario Descripción del cargo a proveer, numeral 6 "Condiciones de Trabajo".

4. PLAZO E INSCRIPCIONES

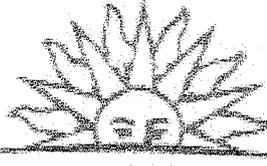
Las inscripciones se recibirán en la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica – Dirección de Administración y Finanzas – Sección Personal, Avda. Wilson Ferreira Aldunate (Ex Camino Carrasco) N° 5519, Canelones, desde la hora 9:00 del día de inicio de las inscripciones hasta la hora 15:00 del día de cierre de las mismas, adjuntando la documentación que se detalla a continuación:

- a) Cédula de Identidad vigente y fotocopia.
- b) Listado de la documentación presentada, en formato digital o manuscrito con letra legible.
- c) Constancias de estudio, asistencia a cursos, diplomas, etc. original y duplicado. Los duplicados serán certificados por el funcionario receptor y los originales devueltos al postulante. A los efectos de la correcta valoración de los certificados es imprescindible adjuntar el detalle de las asignaturas y las horas de instrucción.
- d) Constancia de los servicios prestados en el Inciso expedida por el Área de Gestión Humana de la Unidad Ejecutora a la cual pertenece el postulante.
- e) Fotocopia autenticada por el Área de Gestión Humana de la Unidad Ejecutora a la cual pertenece el postulante, de las dos últimas calificaciones. Se debe especificar valoración del puntaje obtenido (Excelente, Muy Bueno, Satisfactorio, Regular o Insuficiente) y el puntaje máximo de la escala utilizada.
- f) En caso de corresponder, constancia expedida por autoridad competente, de haber realizado tareas similares a las que son objeto de la función a cumplir, indicando período de tiempo y tareas en forma sucinta.
- g) Los postulantes deberán presentar toda la documentación requerida en un sobre rotulado con su nombre completo y Cédula de Identidad. Una vez corroborada toda la documentación el sobre deberá ser cerrado correctamente y firmado por el postulante y el funcionario receptor, para ser entregado al Tribunal una vez constituido. La administración entregará al postulante la constancia de inscripción correspondiente, la que deberá presentar en todas las instancias en que sea convocado.
- h) Sobre cerrado incluyendo el voto para la elección del representante de los concursantes en el Tribunal, según modelo adjunto como Anexo II.

Las bases estarán disponibles en el sitio web del Ministerio de Defensa Nacional (www.mdn.gub.uy) y en el de la Unidad Ejecutora (www.dinacia.gub.uy).



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

h-p

El postulante será responsable de la veracidad de los datos brindados teniendo la información aportada el carácter de declaración jurada. El Tribunal actuante sólo tomará en cuenta la información acreditada al momento de la inscripción.

5. TRIBUNAL

El Tribunal de concurso estará integrado según lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto 377/011 por tres miembros titulares y sus respectivos suplentes:

- El Jerarca del Inciso o quien éste designe, quien lo presidirá
- Un representante de los funcionarios, quien deberá ser funcionario presupuestado del Inciso y ocupar un grado igual o superior al del cargo a concursar y será elegido por los inscriptos al concurso respectivo mediante voto secreto, siendo responsabilidad del respectivo Jerarca la convocatoria pertinente.
- Un miembro designado por los demás miembros del Tribunal, pudiendo no tener la calidad ni condición de funcionario público.
- En el Concurso habrá un veedor que será propuesto por la Confederación del Funcionarios del Estado (COFE), quien una vez comunicada por el Jerarca del Inciso la aprobación del llamado, tendrá un plazo perentorio de 5 días hábiles previos a la fecha de constitución del Tribunal, para informar mediante nota, el nombre y cédula de identidad del veedor y su suplente a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica – Sección Personal. Si vencido dicho plazo, COFE no realiza la propuesta del veedor, el Tribunal de Concurso comenzará a actuar sin el mismo. El veedor participará en el Tribunal con voz pero sin voto y será convocado obligatoriamente a todas las reuniones, debiéndosele proveer de la misma información.
- Una vez constituido el Tribunal la Sección Personal le entregará toda la documentación recibida de los postulantes.

6. PROCESO DE SELECCIÓN:

PUNTAJES Y FACTORES DE EVALUACIÓN

Puntaje máximo total del concurso: 100 puntos.

Puntaje mínimo de aprobación del concurso: 70 puntos.

FACTORES DE EVALUACION	PUNTUACIÓN MÁXIMA
a) Valoración de méritos y antecedentes	40 puntos (25 puntos méritos y 15 puntos antecedentes)
b) Evaluación Psicotécnica	25 puntos
c) Entrevista con el Tribunal	35 puntos

Etapas A. Méritos y Antecedentes:

La evaluación de Méritos y Antecedentes se realizará en base a la documentación debidamente presentada en el lugar y fecha a ser indicados a través de la página web de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica: www.dinacia.gub.uy

A los efectos del presente llamado se entiende por Méritos toda aquella formación y actualización de conocimientos que favorezcan el mejor desempeño del cargo, así como el promedio de la calificación de los últimos dos años.

Como Antecedentes se evaluará la experiencia en tareas similares a las que son objeto de la función a cumplir y la antigüedad en el Inciso.

Etapas B. Evaluación Psicotécnica:

La fecha, hora y lugar se comunicará a los concursantes a través de la página web de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica.

Etapas C. Entrevista con el Tribunal:

Una vez evaluadas las etapas anteriores, se comunicará a través de la página web de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica el calendario de entrevistas. Estas referirán a temas relativos a las principales responsabilidades del puesto.

Etapas D. Fallo del Tribunal:

El Tribunal elaborará una lista de prelación final con aquellos postulantes que hayan alcanzado un puntaje mínimo equivalente al 70% del total del puntaje del concurso.

En caso de empate en el orden de prelación, se tomará en cuenta el postulante que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación de desempeño. De persistir el empate se dará prioridad a quien tenga mayor antigüedad en el Inciso.



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

h.10

7. PUBLICACIONES Y NOTIFICACIONES:

Todas las publicaciones se efectuarán a través del sitio web de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (www.dinacia.gub.uy), siendo el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones, citaciones y notificaciones pertinentes, incluyendo el resultado final del concurso. Es de estricta responsabilidad de cada participante mantenerse informado al respecto.

La no concurrencia del postulante en cualquier etapa que haya sido comunicada dará lugar a que se considere el desistimiento por parte del mismo, al proceso de selección.

Una vez finalizado el proceso, los postulantes deberán dar su conformidad en el proceso de designación y el efectivo desempeño del cargo a proveer.

ANEXO I

Formulario de Descripción del Cargo a proveer

1. Identificación del cargo

Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional"	
Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica"	
Denominación	Especialista IV
Serie	Operaciones
Escalafón	D
Grado	7
Naturaleza del vínculo	Presupuestado
Unidad a la que pertenece	Dirección de Aeropuertos – Dirección del Aeropuerto Internacional de Carrasco, Departamento de Operaciones

2. Relación Jerárquica

Depende de:	Jefe de Departamento de Operaciones.
Supervisa a:	Otros Especializados, si corresponde.

3. Objeto del Cargo

Gestionar los Planes de Vuelo que salen del Aeropuerto Internacional de Carrasco, para la seguridad operacional, regularidad y eficiencia de la navegación aérea y relativa a las etapas que partan del aeródromo y en ruta.

4. Tareas Claves

- Recepcionar, controlar y distribuir en la red de AFTN o AMHS los Planes de vuelo, como así también las demoras, los cambios y las cancelaciones que correspondan;
- Asejorar a las tripulaciones en cuanto a rutas a seguir, niveles de vuelo y brindar la colaboración necesaria al piloto o despachante de vuelo en cuanto a la normativa a seguir en la preparación de un Plan de vuelo, como así también en la documentación requerida;
- Registro del Movimiento de Aeronaves entradas y salidas del país, exceptuando a los vuelos militares;
- Informar a las empresas de navegación aérea en cuanto a avisos y alertas meteorológicas;
- Elaborar los pre-Notam necesarios que solicite el Jefe del Depto., brindándole al AIS



h.u

(Servicio de Información Aeronáutica) la información para la publicación del Notam correspondiente;

- Controlar que la información contenida en los formularios de Declaraciones Generales presentadas por las Compañías Aéreas se ajuste a las reglamentaciones existentes;
- Recepcionar o emitir las Guías de Tránsito para las aeronaves extranjeras;
- Cumplir con los procedimientos que le competen en el Plan de Emergencia del AIC;
- Manejo y archivo de toda la documentación integrada de información aeronáutica;
- Realizar las Inspecciones en el Área de Movimiento del Aeropuerto Internacional de Carrasco.

5. Niveles de Responsabilidad

	ALTO	MEDIO	BAJO
Complejidad de las tareas		X	
Autonomía Requerida		X	
Responsabilidad de las acciones	X		
Pericia		X	

6. Condiciones de Trabajo

a) Régimen horario: 160 horas de trabajo mensuales. Jornada ordinaria de trabajo: guardias de 12 horas de labor en turnos rotativos que abarcan jornadas en días hábiles e inhábiles diurnas y nocturnas (Servicio ininterrumpido).

b) Remuneración: \$ 43.293 nominales, a valores enero 2017.

c) Lugar habitual de desempeño: Aeropuerto Internacional de Carrasco, "Gral. Cesáreo L. Berisso". Departamento de Canelones.

7. Requisitos para desempeñar el cargo

A. Formación y otras Competencias Excluyentes

A.1- Formación

Tercer año de enseñanza secundaria aprobado o equivalente;

Curso de Jefe de Aeródromo del Instituto de Adiestramiento Aeronáutico; o

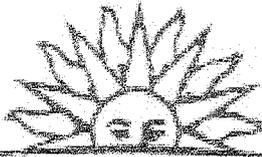
Curso de Oficial de Operaciones del Instituto de Adiestramiento Aeronáutico; o

Competencia adquirida por entrenamiento en el trabajo en manejo de planes de vuelo

(debidamente documentada).
A.2- Experiencia
A.3- Otros
B. Formación a Valorar:
B.1- Formación Bachillerato completo; Licencias aeronáuticas, especializaciones técnicas; Conocimientos de Informática; Cursos de Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional (SMS); Otros cursos, congresos y seminarios vinculados con el objeto del cargo a proveer (por ejemplo Gestión de Calidad, Gestión Pública, etc.)
B.2- Experiencia Experiencia documentada en manejo de Planes de Vuelo en el Aeropuerto Internacional de Carrasco en los últimos tres años. Experiencia en la realización de Inspecciones en el área de movimiento del Aeropuerto Internacional de Carrasco en los últimos tres años. Haber prestado Servicios como Oficial de Operaciones en el Aeropuerto Internacional de Carrasco en los últimos tres años.
B.3- Otros
C. Competencias
C.1- Competencias Generales Orientación a resultados; Orientación al ciudadano; Comportamiento ético con el servicio público; Compromiso; Pro actividad (iniciativa); Adaptabilidad y flexibilidad.
C.2- Competencias Técnicas o Específicas Capacidad para aprender; Autocontrol; Comunicación efectiva; Trabajo en equipo; Pensamiento analítico; Toma de decisiones.



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

12

ANEXO II

CONCURSO DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA LA PROVISIÓN DE UN CARGO VACANTE DE ESPECIALISTA IV, SERIE OPERACIONES, ESCALAFÓN D, GRADO 7, DE LA UNIDAD EJECUTORA 041 "DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA" DEL INCISO 03 "MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL".

ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS POSTULANTES EN EL TRIBUNAL DE CONCURSO

Fecha

Voto por

M.D.N. - D.A.D.	
S.D. y A. - Digitalización	
ud. n/m/aa	Fojas
2 ENE. 2018	33
Func:	llp.

SECCIÓN REG. de TRA. DIG. y ARCHIVO
MESA DE DISTRIBUCIÓN
23 ENE. 2018